



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTIENTOS NOVENTA Y SIETE

uno de Enero Anterior a esta Ciudad el Aprensio de quatro sueldos por la Arrebuena de la Comunidad de los Entierros, en lugar de los dos Ducados q' se pagaban manifestando no haber sido novedad alguna, en el dia de sufragio, y aguello ha sido con atencion ala mudancia de Capata de las cosas todas y que el Mayor las Comunidades de los Entierros se unidos voluntarios de los Subditos, con lo demas que lo paxen, entendido por esta Ciudad Nueva de que para volver aver q' se paxen y recibir lo convenientes de despacho de las cosas qual alz Cava Nueva vocal y Sindico para el primer Cavildo en un mes que se celebre.

En el mes de Enero de este presente año el Cabildo de la Ciudad de Lima, de la semana que fino a los diez y nueve por el que contra haerido con unido en esta semana de Lima, siendo la total Presencia en los molinos y pozos nueve mil novecientos quince arrobas, y que se han ajustado por el Comodoro Encarnador y Cavallero Sabido de Lima dos mil fanegas de trigo a Centena con el Comodoro Encarnador a precio de setenta y nueve reales y medio, con lo demas que se refiere, entendido por esta Ciudad Nueva queda en su inteligencia.

Arrend. del Puerto de Carre...

En el infrascripto Secretario hebre presente a esta Ciudad que el Administrador de Rentas de Voluntas ha sacado veinte y dos Arrendamientos de un año de Inarso que se toma y apaga, alca Carniceria el qual me ha participado el Teniente de Proprietario al Comodoro Encarnador ha entregado q' Administrador la Orden de los Señores Directores, con lo que que justifica q' ha arrendado, entendido por esta Ciudad.

